

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN CONTINUA DE PROYECTO NOMINATIVA CONGDEX 2024**

I	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO	2
II	INTRODUCCIÓN	3
	1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
	2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	4
III	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	5
IV	PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN	8
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
VI	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	9
VII	ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA	10
	1. ESTRUCTURA	10
	2. ESTÁNDARES DE CALIDAD	11
VIII	EQUIPO EVALUADOR	11
IX	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN	12
X	PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS	13

<b>I.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO</b>			
Título del Proyecto	Mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo de Extremadura, para la consecución de un modelo global de desarrollo sostenible, en igualdad de género, coherencia de políticas, y en diálogo con otros actores sociales.	Nº Expediente	24SN001
Entidad Beneficiaria NIF	Coordinadora Extremeña de ONGD G06252100		
Modalidad de concesión de la subvención	Nominativa. Subvención por Concesión Directa de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.		
Lugar de ejecución	Extremadura	País	España
Fecha de resolución concesión	23/07/2024	Fecha inicio proyecto:	01/01/2024
		Fecha fin proyecto:	28/2/2025
Subvención AEXCID concedida	100.000 euros	Coste total del proyecto	100.000 euros

## I. INTRODUCCIÓN

### II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

#### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo será realizar una evaluación continua del proyecto que permita adaptar los aprendizajes generados en el proceso de evaluación continua y asegurar la integración de los mismos en el proyecto desde un enfoque de género y basado en derechos humanos (EGyBDH).

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar en los procesos de cambio entre las organizaciones de la CONGDEX y del trabajo en alianza con otras plataformas y movimientos sociales, que vayan encaminados a la consecución del objetivo general de mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo de Extremadura, para la consecución de un modelo global de desarrollo sostenible, en igualdad de género, coherencia de políticas, y en diálogo con otros actores sociales, bajo un enfoque de género y de derechos.
- Identificar los factores que impulsan el cambio y cuáles pueden estar limitándolo.
- Examinar de qué manera el proyecto está contribuyendo al cambio esperado, fortaleciendo los factores de cambio y reduciendo los limitantes, desde el análisis del diseño, la estructura y los procesos de ejecución y los resultados esperados y logrados.
- Extraer lecciones aprendidas y formular recomendaciones que permitan adaptarlos al proyecto en su periodo de ejecución y/o para futuras intervenciones a corto plazo.
- Apoyar a la CONGDEX en la elaboración y seguimiento de un plan para la puesta en marcha de las recomendaciones y capitalización de las lecciones aprendidas.
- Establecer un análisis de cumplimiento de las actividades ejecutadas en el proyecto basado en los criterios de género, sostenibilidad, eficacia, eficiencia y Coherencia de políticas interna y externa.
- Detectar otras posibles líneas de intervención complementarias que puedan contribuir a incrementar la participación de la ciudadanía extremeña.
- Analizar el desarrollo y la ejecución del proyecto, determinando los aspectos positivos y a mejorar de los procesos de trabajo implementados, grados de participación y fortalecimiento de la CONGDEX y de las alianzas con otras plataformas.
- Conocer el grado de satisfacción de las organizaciones de la CONGDEX con respecto a la ejecución del proyecto y propuestas de mejora.

## II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención irá dirigida a evaluar de forma continua los cambios y la transformación social generada en el transcurso de la ejecución del proyecto, detectando las oportunidades de mejora, ajustes a implementar de acuerdo con el contexto y analizar los resultados tempranos.

Buscará analizar el funcionamiento del proyecto, identificando posibles diferencias entre la ejecución real y la prevista, revisando si se siguen las pautas para el desarrollo del proyecto, identificando los factores que influyen en el correcto funcionamiento, etc.

La evaluación incorporará un análisis comprensivo y sistémico, que valore los aspectos clave del contexto, el diseño, la estructura, los procesos y los resultados, de forma que permita visibilizar y explicar las relaciones que existen entre las diferentes dimensiones y facilite un análisis integrado de conjunto.

Se fomentará la participación de todas las organizaciones integrantes de CONGDEX y con otros actores sociales, instituciones, con los cuales se trabaja en red.

Se aplicarán herramientas y/o técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida y tratamiento de la información tanto de fuentes claves como de fuentes secundarias.

Se incorporará el enfoque de género diseñando la lógica de intervención y metodología para que se considere este aspecto en todos los productos generados a lo largo de la evaluación continua.

Las propuestas de mejora se irán compartiendo tanto con las organizaciones de la CONGDEX como con las plataformas y/o movimientos sociales e instituciones con quienes trabajamos en red habitualmente.

La intervención tendrá una duración máxima de 4 meses y con un coste máximo de 3.000 euros con impuestos incluidos (los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, si los hubiera, serán abonados de forma extra).

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

- Se incluirán las dimensiones de la intervención: geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales.

- Deben participar todas las entidades implicadas en la intervención. Debe especificarse el papel desempeñado por cada una de las partes implicadas en la evaluación y el uso que se espera de las propuestas de mejora en el desarrollo de la evaluación continua para cada uno de ellos.

- Debe incluirse una matriz de documentación. Recopilación de documentos e información disponible para la evaluación continua:

- Matriz de Planificación y presupuesto aprobado.
- Normativa que regula el proyecto.
- Toda documentación de interés para la realización de la evaluación.

- Dimensiones de la intervención:

Geográficas: Extremadura

Institucionales: a nivel autonómico, provincial y local.

Temporales: el proyecto a evaluar de forma continua es un proyecto que se encuentra ejecutándose desde el 1 de enero 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Código y Descripción CRS Sector Principal del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo

Sociales: 99820 Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo

Temática principal del proyecto:

Fortalecimiento de las políticas de cooperación para el desarrollo en Extremadura

Temática secundaria del proyecto:

Coordinar y participar en procesos de trabajo en red entre ONGD extremeñas y otros actores de cooperación autonómicos y estatales para mejorar nuestra capacidad de incidencia en las políticas de cooperación para el desarrollo.

- Partes implicadas en la evaluación

Titulares de derecho: Población general de Extremadura.

Al ser un proyecto estructural de representación institucional serán titulares de derecho igualmente las entidades sociales extremeñas, su personal técnico, voluntariado y jóvenes cooperantes vinculadas al trabajo estratégico de la Coordinadora Extremeña de ONGD.

Titulares de Obligaciones:

A nivel autonómico, la Junta de Extremadura y a la Asamblea de Extremadura como los principales actores en nuestra comunidad autónoma, garantes de los derechos humanos del pueblo extremeño.

Titulares de Responsabilidades:

Titulares de Responsabilidades: Nuestras 54 organizaciones miembros Coordinadora Estatal de ONGD y 16 Coordinadoras Autonómicas de ONGD.

Por otro lado y también como titulares de responsabilidades nos encontramos con las instituciones gubernamentales extremeñas que trabajan en la mejora de las políticas de cooperación en nuestra comunidad y con las que trabajamos de forma cercana; entre ellas:

- Agencia Extremeña de Cooperación (Junta de Extremadura)
- Diputación de Cáceres (Presidencia)
- Diputación de Badajoz. (Área de Cooperación Internacional al Desarrollo)
- Ayuntamiento de Cáceres (Concejalía de Servicios Sociales, Mujer, Igualdad y LGBTI).
  
- Ayuntamiento de Badajoz (Área de Bienestar Social y Juventud).
- Universidad de Extremadura (Oficina de Cooperación universitaria).

Las instituciones mencionadas desempeñan un papel clave en el liderazgo y la toma de decisiones en la comunidad autónoma y los ámbitos locales. Su participación activa y su compromiso con la promoción de políticas públicas de cooperación y educación para la ciudadanía global pueden influir en otros actores y promover cambios a gran escala en la región.

<b>MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN</b>	
<b>DOCUMENTO</b>	<b>OBJETIVO</b>
<p><a href="#">Plan General de Cooperación 24-28</a></p> <p>Resolución del proyecto nominativa 24SN001 con la normativa que regula la ayuda.</p>	<p>Analizar la normativa de la cooperación extremeña sobre la cual se basa la gestión del proyecto a evaluar.</p>
<p><a href="#">Planificación estratégica 2019-2022</a></p> <p><a href="#">Plan 2024 de CONGDEX</a></p>	<p>Evaluar la pertinencia y el alineamiento del proyecto a las líneas estratégicas de CONGDEX</p> <p>El Plan 2024 es una prórroga de plan, adscrita a la planificación estratégica 2019-2022.</p>
<p><u>Documentos del proyecto presentado:</u></p> <p>Matriz de planificación</p> <p>Presupuesto aprobado</p> <p>Anexos</p> <p><u>Documentos de seguimiento:</u></p> <p>Seguimiento de la ejecución del cronograma de actividades y fuentes de verificación del proyecto.</p> <p><u>Otra documentación</u> relativa a la gestión del proyecto en su ejecución, solicitud de modificaciones, etc...</p>	<p>Conocer el proyecto a evaluar e identificar posibles dificultades y aprendizajes en su fase de seguimiento y ejecución, y que puedan aplicarse en el mismo periodo de ejecución.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las actividades y participación de las organizaciones en los procesos de trabajo, coordinados y acompañados desde la CONGDEX, así como el contenido, funcionalidad y difusión de las actividades.</p>
<p>Otra documentación solicitada por el equipo evaluador.</p>	<p>Según los objetivos definidos por el equipo evaluador.</p>

#### IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

##### **Preguntas de evaluación:**

Adecuándose a los objetivos de la evaluación definidos en el punto II.1. De los presentes Términos de Referencia, las preguntas evaluativas serán definidas entre la CONGDEX y el equipo evaluador una vez sea firmado el contrato de prestación de servicios, con el doble objetivo de: i) fortalecer a la CONGDEX en las características y metodologías de los procesos evaluativos y ii) garantizar la utilidad de la evaluación.

##### **Niveles de análisis:**

La evaluación comprenderá el análisis del diseño/formulación del proyecto y el seguimiento de su ejecución. Durante el proceso de evaluación continua, el equipo evaluador pondrá a disposición de CONGDEX una serie de propuestas de mejora a implementar durante la ejecución del proyecto para alcanzar el objetivo esperado. Al finalizar el proceso evaluativo, la CONGDEX contará con un informe general y actualizado sobre la ejecución del proyecto, generando un producto con lecciones aprendidas que se pondrá a disposición de los actores sociales con los que trabajamos.

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que seguirá el proceso de la evaluación serán:

- Pertinencia.
  - ✓ Apropiación.
  - ✓ Alineamiento.
  - ✓ Armonización-Complementariedad.
  - ✓ Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad



## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

### Metodología:

- El enfoque de la evaluación va a ser participativo incluyendo metodologías dirigidas a evaluar cambios y transformación social.
- Se trabajará de forma continua con el equipo técnico y junta directiva de CONGDEX, aportando la información necesaria para el seguimiento del proyecto.
- Se triangularán técnicas de recogida de información primaria participativas entre las que se prevé: la realización de entrevistas y grupos de discusión para conocer de forma directa la percepción y valoración de las personas técnicas/os y/ o voluntariado de las organizaciones de la CONGDEX, así como de otros colectivos, plataformas, redes y otros informantes que se considere pertinente para el desarrollo de la evaluación y la elaboración de encuestas de opinión las ONGD miembros de la CONGDEX para la obtención de respuestas de los actores implicados a partir de la formulación de una serie de preguntas por escrito.
- Teniendo en cuenta el alcance geográfico que abarca toda la región; y la disponibilidad y características de las organizaciones, se facilitará la participación y recogida de información siempre que sea viable a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (encuestas online, correo electrónico, zoom, chat, etc.). No obstante, se valorará positivamente la facilitación de espacios de trabajo presencial con las organizaciones y/o resto de actores implicados.

### Plan de trabajo:

- El plazo de trabajo estimado es de máximo 4 meses.

Actividades principales:	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Establecimiento del Plan de trabajo	x			
Estudio de Gabinete	x			
Trabajo de Campo		x	x	x
Informe de resultados Evaluación y propuesta de mejoras				x

## **VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

### **VII.1. ESTRUCTURA -PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos esperados son los siguientes:

- a) Borrador de informe de evaluación.
- b) Informe final de evaluación que incorpore los ajustes derivados de la revisión, recomendaciones y resumen ejecutivo.

El Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

- 1) Datos generales del proyecto.
- 2) Resumen ejecutivo que incluye:  
Descripción breve del proyecto.  
Contexto y propósito de la evaluación.  
Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- 3) Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
- 4) Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- 5) Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
- 6) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
- 7) Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
- 8) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
- 9) Recomendaciones de la evaluación.
- 10) Lecciones aprendidas.
- 11) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- 12) Anexos:

TDR

Plan de trabajo

Lista o matriz documentos revisados.

Listado de personas participantes en entrevistas y/o grupos focales.

Cuestionario utilizado y resumen de resultados.

## VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Para la ejecución de esta evaluación continua se seguirán los siguientes estándares de calidad:

- ✓ Idoneidad del análisis del contexto.
- ✓ Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- ✓ Fiabilidad de las fuentes de información.
- ✓ Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- ✓ Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- ✓ Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- ✓ Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- ✓ Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- ✓ No haya tenido relación con el proyecto a evaluar, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- ✓ Experiencia mínima de dos años en evaluación de proyectos e intervenciones de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global.
- ✓ Se valorará positivamente la formación específica en EGBDH.
- ✓ La evaluación podrá ser realizada por una persona individual o por un equipo de evaluación. La CONGDEX priorizará las propuestas de equipos de evaluación que, cumpliendo con los requisitos referidos, reúnan capacidades y experiencia diversa y multidisciplinar.

## IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

La titularidad del resultado del proceso de evaluación continua corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.

Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:

1. Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
2. Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
3. Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
4. Plan de trabajo que respete estos TdR.

Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:

1. Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
2. Oferta económica desglosada.

## X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

El plazo máximo para la presentación de solicitudes para realizar la evaluación será **hasta el 14 de octubre de 2024**.

El plazo máximo para la propuesta de adjudicación de la evaluación es **15 días hábiles**.

El plazo para la **ejecución de la evaluación continua**, será de 4 meses, hasta la finalización del periodo de ejecución, **28 de febrero de 2025**.

El presupuesto máximo de la evaluación es de **3.000 €** con impuestos incluidos (los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, si los hubiera, serán abonados de forma extra)